
Problemas braquigráficos en la documentación castellana del siglo XV

PALOMA CUENCA MUÑOZ
Universidad Complutense de Madrid

Son muchos los diferentes aspectos que el documentalista debe abordar para poder realizar el estudio y posterior clasificación de las diferentes tipologías documentales que se pueden encontrar en un archivo, tanto de fondo antiguo como moderno. Así es necesario, por ejemplo, el conocimiento de las ciencias paleográfica y diplomática para poder dar los primeros pasos de la investigación, puesto que la correcta lectura del texto junto con el análisis gráfico, así como su estudio diplomático, van a ofrecer al documentalista los datos básicos del monumento escrito objeto de su trabajo, amén de las disciplinas necesarias para llevar a cabo el resto de su labor clasificadora, de conservación, etc.

Ahora bien, el proceso inicial descrito para cualquier documentación que se refiere al hecho de interpretar su escritura no entraña los mismos problemas, ni cuantitativos ni cualitativos, en los diferentes tipos de escritura que podemos encontrar en los documentos conservados en los fondos de los variados archivos españoles. Parece lógico pensar que dicho problema se plantea sobre todo en los archivos cuyo fondo documental tiene una mayor antigüedad y desaparece en los que, por el contrario, se caracterizan por guardar una documentación que podríamos denominar moderna o actual, puesto que en muchos casos estos archivos de fondo modernos se constituyen básicamente con documentación impresa y carecen, por tanto, de textos manuscritos.

Pero las cuestiones a las que nos vamos a referir en la presente comunicación no atañen tan sólo a las escrituras manuscritas antiguas, ya que los problemas que plantea la lectura de los documentos no se refieren tan sólo a la correcta interpretación de los signos gráficos alfabéticos, sino también a la exacta sustitución de los trazos gráficos que nos indican la falta de ese componente alfabético, me refiero a las palabras que en los textos pueden aparecer privadas de parte de su componente semántico a favor de un componente gráfico de tipo simbólico, es decir, las palabras abreviadas.

Si bien es cierto que en la actualidad no podríamos decir que la escritura de origen latino mantenga el signo abreviativo como un componente básico o a la altura de los signos alfabéticos, como por el contrario sí ocurrió durante la Antigüedad, la Edad Media

y al comienzo de la Edad Moderna, no es menos cierto que todavía en la actualidad, incluso en la cultura impresa, ha quedado al menos un uso simbólico pero importante de dicha costumbre, que posee cierta relevancia sobre todo en la documentación de tipo administrativo, me refiero a forma de abreviar mediante siglas.

La interpretación de la sigla, en la documentación actual, no plantea mayor problema para su resolución que el de acudir a un buen diccionario braquigráfico al uso¹ y elegir la posibilidad correcta según el contexto en que aparezca utilizada. Por lo que se refiere al aspecto gráfico de dichas palabras abreviadas, cabe destacar que todavía en los textos impresos las siglas mantienen el mismo signo abreviativo con el que nace en la Antigüedad romana este sistema de abreviar: el punto, que se coloca detrás de la inicial de la palabra para indicar o sustituir la falta del componente semántico.

De hecho la sigla, que supone el máximo exponente gráfico de la suspensión, se documenta como uno de los primeros ejemplos de un fenómeno que en el transcurso de la historia de la escritura latina se va a acabar imponiendo, como es la combinación del componente alfabético, intrínseco a la propia escritura, con un componente de tipo simbólico que otorga al acto de escribir y de leer una serie de ventajas basadas principalmente en la economía. En primer lugar, economía de tiempo tanto para el que realiza la escritura como para el que la recibe, a la vez que economía material con respecto al objeto físico que soporta dicha escritura, ya sea esta piedra o papel.

Así pues, desde la antigüedad romana (puesto que su uso se data con anterioridad al siglo I), en que se comienza a utilizar el recurso gráfico de abreviar palabras en las denominadas notas taquigráficas, en las *notae iuris* y a través de la adaptación de los heredados *nomina sacra*², y hasta el siglo V aproximadamente, es el periodo en que podemos establecer el nacimiento y el desarrollo de los diferentes sistemas abreviativos, tanto en los sucesivos niveles en que puede aparecer utilizada la suspensión (sigla, normal, mixta y acéfala) como los de la contracción (normal y mixta). De hecho, cuando durante los siglos VI y VII se produce una clara decadencia de estos usos en la escritura de casi todas las zonas europeas, debido en parte a un prohibición expresa de Teodosio II (año 438) con respecto a las notas jurídicas, su uso ha alcanzado ya tal importancia que con el nacimiento de las escrituras precarolininas europeas renace también el gusto por las formas abreviadas que se van desarrollando con algunas características comunes en todas estas escrituras, ya que desde el punto de vista gráfico poseen un sustrato también común. Sin embargo, que con el paso del tiempo y el uso irán creando las diferentes escrituras precarolininas sus propios términos abreviados a partir de los siglos VII y VIII, como es el caso de la escritura visigótica en la Península Ibérica.

¹ En la actualidad existen numerosas publicaciones que se han ocupado de realizar trabajos de este tipo, incluso incidiendo de manera especial en la sigla, pero cabe destacar por lo completo y riguroso de su labor el trabajo de Juan Carlos Galende, *Diccionario general de abreviaturas españolas*, Madrid, 1997, que además aparecerá en breve aumentado y corregido por el autor. Para la época antigua y medieval, no se puede dejar de citar los textos de Adriano Capelli, *Dizionario di abbreviature latine ed italiane*, Milano, 19946 y Ángel Riesco, *diccionario de abreviaturas hispanas de los siglos XIII al XVIII*, Salamanca, 1983.

² Tan sólo cito los dos valiosos trabajos que han supuesto la base de todas las publicaciones posteriores que se han realizado sobre los orígenes de los sistemas abreviativos: Ludwig Traube, *Nomina Sacra versuch einer geschichte der christlichen kürzung*, Munich, 1907 (reed. Darmstadt, 1967) y Luigi Schiaparelli, "Note Paleografiche. Segni tachigrafici nelle notae iuris", *Archivio Storico Italiano*, I , 72 (1914), 241-255 y II, 73 (1915), 245-322.

A partir del siglo IX el predominio cultural que se ejerce desde Francia y que se exporta al resto de Europa en el campo de la escritura se traduce en la adaptación de la denominada escritura carolina. Pero, dentro de sus características gráficas y de forma paralela en el microcosmos de los sistemas abreviativos, también se puede rastrear dicha influencia carolina al observar cómo se impone no sólo un uso regulado de los mismos, sino también cómo se vuelve a “poner de moda” en toda Europa el gusto por utilizar la letras sobrepuertas como signos abreviativos, fórmula que se conocía desde la Antigüedad, aunque solo se había mantenido en la zona insular desapareciendo en el resto de las escrituras precarolinanas europeas de la época anterior.

Ahora bien, podríamos decir que el periodo áureo para el estudio de la abreviatura se produce en Europa y, en concreto, en la Península Ibérica con el nacimiento y el rápido desarrollo de la escritura gótica a finales de la Edad Media (siglos XIII a principios del XVI). Tanto en los códices científicos o técnicos en el ámbito de las góticas textuales³, como en el de las escrituras cursivas o documentales, el número de términos que aparecen escritos de forma abreviada aumenta de manera considerable, complicando en ambos casos la tarea de intelección del texto.

En el campo documental parecen claros los motivos que llevan a este aumento, en algunos casos desmesurado, sobre todo en la documentación de carácter público, puesto que son muy numerosos los documentos que se expedían y se registran en una cancillería como la Real, a lo que se une la redacción de textos muy repetitivos en sus planteamientos y formularios, lo que lleva al funcionariado a escribir en función de una economía espaciotemporal que resulta un campo abonado para el florecimiento de los usos abreviativos.

Así, en los libros de registros (véase, por ejemplo, los libros que tiene el Registro General del Sello en el Archivo General de Simancas), cuyo interés documental desde el punto de vista formal se centra en asegurar que quede anotada la entrada o salida de los documentos, y en cuanto al contenido se refiere centra su interés en las partes expositiva y dispositiva, puesto que son las partes que deben quedar claras para una posible posterior consulta de los datos que ofrece el texto, nos encontramos con mucha frecuencia que otras partes del documento, importantes para el diplomata, como lo son la intitulación y las cláusulas que aparecen en la parte final de la fórmula o cuerpo documental quedan resumidas en una sola palabra etcétera que, por lo demás y para mayor economía también, suele aparecer mediante su forma abreviada: ec + signo general de abreviación.

Hasta aquí nos hemos referido brevemente a cuestiones braquigráficas generales, intentando mostrar algunos aspectos de los usos abreviativos desde el punto de vista de cómo han sido realizados por parte de los escribas o copistas a lo largo de la historia de la escritura, ya que hablamos siempre de conclusiones extraídas por la crítica a posteriori teniendo en cuenta los testimonios escritos. Pero las abreviaturas, como la escritura, también plantean problemas desde el ángulo contrario, es decir, además de intentar conocer los caminos que llevaron a que se realizara de un forma concreta de entre la formas posibles, hay que descifrar el contenido semántico exacto que se oculta tras el

³ Sobre la escritura gótica y en concreto sobre las góticas textuales y su clasificación, véase el trabajo de Carmen Álvarez Márquez, *Escritura latina en la plena y baja Edad Media*, Cuadernos de Paleografía, s.a.

símbolo, y es aquí donde nos encontramos con el problema siguiente, ya que la resolución de las palabras abreviadas para el lector o transcriptor no siempre es clara y unívoca.

Con este motivo queremos plantear aquí una cuestión que no se suele abordar en las publicaciones sobre braquigrafía, ya que en su mayor parte las investigaciones en este campo se refieren más a los aspectos lexicográficos que posee el tema (diccionarios) que a los puramente analíticos⁴, pero que a cualquier estudioso de la documentación medieval y moderna se le plantea en el primer momento de su labor investigadora, me refiero al hecho de intentar fijar transcripciones definitivas de algunas de las palabras que aparecen frecuentemente abreviadas en los documentos, sobre todo de los siglos XIV y XV, y cuya resolución explícita ofrece diferentes soluciones sin que por parte de los críticos se haya analizado ni justificado cuáles de ellas pueden ser más correctas que otras con la intención de unificar criterios de transcripción.

Para ofrecer unas coordenadas espacio-temporales en las que poder circunscribir los casos que vamos a abordar a continuación y por lo tanto la conclusiones que se intentan establecer en el presente trabajo, hay que mencionar previamente que todos ellos pertenecen al ámbito castellano de escritura y a los años finales del siglo XV.

Vamos a partir de uno de los casos quizás más problemático, y a continuación iremos exponiendo otros en la medida que el espacio y el tiempo nos lo permita que, de manera paralela, se producen en la lectura de documentos. Me refiero a las posibles transcripciones que ofrece en los textos del siglo XV la palabra *hombre*.

Durante el siglo XV son muchos los documentos en que podemos encontrar la forma abreviada de esta palabra, que se representa con las letras *ome* o *oe* más el signo de abreviación general, añadiéndola la letra *-s* final en el caso de un uso plural de la misma. Ahora bien, ¿cómo se puede desarrollar esta forma abreviada de manera unívoca para fijarla en las transcripciones?. Las posibilidades utilizadas por paleógrafos, diplomatistas y archiveros son multiples en la actualidad: *ome* (si se considera un uso expletivo del signo), *omne*, *omme*, *onbre*, *hombre*, *ombre*, *hombe*.

Este tipo de casos requiere, según mi parecer, que en la actualidad se fijen unos criterios unificadores que nos permitan establecer a través de una casuística un trascipción fija y definitiva para un mismo término abreviado en una sincronía lingüística y escrituraria⁵.

Para establecer, por tanto, posibles reglas que nos ayuden a tomar una decisión justificada sobre qué posibilidad elegir para las trasnscripciones abandonando el resto, la

⁴ No obstante, hay algunos estudios importantes en forma de artículo como lo son para estos problemas que plantea la braquigrafía los trabajos, desde el ámbito paleográfico, de M^a Isabel Ostolaza Elizondo “Evolución de las abreviaturas en la documentación castellana bajomedieval: razones lingüísticas y paleográficas”, *Las abreviaturas en la enseñanza medieval y la transmisión de saber*, Universidad de Barcelona, 1990, 253-262; y, desde el ámbito lingüístico, de M^a Jesús Torrens, “La interpretación de las abreviaturas en textos romances medievales: problemas lingüísticos y textuales”, *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 2 (1995), 19-27.

⁵ Otra cuestión no menos importante es la que plantea la profesora Ostolaza acerca de cómo una misma palabra, según va evolucionando del latín al romance, debe ir cambiando su transcripción. Aquí tampoco se puede separar el problema gráfico del que plantea la propia diacronía de la lengua, véase op cit., p. 259.

paleografía no se basta a sí misma, puesto que desde su punto de vista el componente gráfico conservado es siempre idéntico. Apenas varía el componente semántico, y el signo que lo acompaña como componente simbólico, tenga la morfología que tenga, está marcado por su valor general, lo que le lleva a poder ser sustituido por una simple nasal (*n* o *m*), o por cualquier grupo de letras, incluida la nasal. Si la ciencia que se ocupa de la escritura, en este caso la paleografía, no nos puede sacar de dudas en ejemplos como éste, sólo nos queda la posibilidad de acudir de forma auxiliar a otra de las ciencias que se dedica al estudio de la lengua oral y escrita, la lingüística.

Si podemos llegar a establecer una relación unívoca entre una misma realidad escrita y hacerle corresponder una única realidad fonética, lograremos establecer la solución del problema, o por lo menos, reducir el número de transcripciones diferentes en función de sus posibilidades paleográficas y filológicas.

Volvamos al caso que se había planteado de la palabra *hombre* y su resolución cuando aparece la forma abreviada en los documentos castellanos del siglo XV. Partimos de la base de que la forma más utilizada es la que contiene las letras *ome* (*oe*) con el signo general de abreviación colocado encima de la caja del renglón. Si atendemos a las investigaciones llevadas a cabo en el ámbito filológico, Pedro Sánchez-Prieto Borja nos indica en su libro que:

«Hay, no obstante, indicios para suponer que al menos en este siglo [el XV] las tres formas gráficas [*omne*, *ome*, *oe*] no son sino abreviaciones de *ombre* o, si se quiere, grafías tradicionales de una palabra archipresente en cualquier texto⁶.»

Esta afirmación aparece justificada con argumentos de tipo lingüístico como, por ejemplo, el hecho de que estas formas abreviadas rimen con otras formas explícitas como *ricoombre*, *pobre*, *cobre*.

Pero además, desde el punto de vista gráfico, aunque son escasos sí se pueden rastrear algunos ejemplos en los que encontramos una mayor carga semántica desarrollada en la forma abreviada de la palabra. Así en documentos consultados que se encuentran recogidos bajo la firma del Registro General del Sello en el Archivo General de Simancas, podemos observar en diferentes documentos de finales del siglo XV que junto a las formas más abreviadas, aparecen otras que apuntan en la misma dirección que nos indicaba la lingüística. Y así pongo por caso tres textos donde nos encontramos las siguientes morfologías:

S. d., marzo, 1490. Sevilla. (f. 198v)

I. 7: omes buenos

I. 9: hombres buenos

22, marzo, 1490. Sevilla (f. 370r -v)

I. 20: oms

I. 4: onbrs

23, mayo, 1490. Sevilla (f. 203r)

I. 20: honbrs

⁶ Cómo editar los textos medievales. Criterios para su presentación gráfica, Madrid, 1998, p. 109; véase también la nota nº 13.

Todos los casos citados, incluso los más desarrollados, van acompañados de un signo abreviativo con valor general y con forma de línea colocada encima de la caja del renglón. La sustitución de la letra *e* por el signo que acompaña a la palabra no plantea problemas, pero en los casos en que se escribe de forma explícita por parte de los copistas una parte más amplia del radical de la palabra nos encontramos que incluyen no sólo una nasal, sino también la aparición del grupo consonántico *br*, mostrando ya una forma muy evolucionada de la palabra.

Parece, por tanto, que ya en el siglo XV las formas abreviadas *ome* y *oe* deben tener una transcripción unívoca, aunque con dos formas posibles *ombre* / *onbre*, y así desterramos el resto de posibilidades, puesto que la *h*- inicial sólo debería reflejarse en los casos en que aparece de forma explícita en la palabra.

No obstante, y a pesar de que el profesor Sánchez-Prieto Borja indica la conveniencia, desde el punto de vista lingüístico, de adoptar siempre la forma *ombre*⁷, desde el punto de vista gráfico, por el contrario, sí creo que se debería mantener la alternancia en la sustitución del signo abreviativo por las nasales *m* o *n* según el caso lo requiera, puesto que existen argumentos gráficos en los dos sentidos, ya que la letra *m* aparece expresa en la forma más antigua (*ome*) y como tal resto se conserva y nos permite la transcripción de *ombre*. Pero no podemos pensar en la aplicación de la actual regla gramatical que nos obliga a escribir *m* siempre antes de las letras *p* y *b*, puesto que en los escasos ejemplos en que hemos encontrado la palabra con su componente semántico más desarrollado lo que aparece y de forma clara es una *n* y nunca la letra *m*, como por otra parte es habitual en estos momentos para los casos en que otras palabras plantean una letra nasal desarrollada ante las mencionadas consonantes.

Como apuntamos con anterioridad, éste no es el único caso que plantea problemas de tipo paleográfico y filológico con respecto a las palabras que aparecen de forma abreviada frecuentemente en los documentos castellanos del siglo XV. Cada caso debería llevar al crítico a una revisión particularizada del problema, ya que cada una de las diferentes palabras abreviadas requiere un razonamiento singular.

Por ejemplo, un problema diferente plantea la resolución de la forma abreviada *alld*, acompañada del signo general que puede aparecer con la letra *-e* final o también puede ésta quedar incluida bajo el signo abreviativo. Ahora bien, a esta forma le corresponde generalmente dos formas distintas de transcripción: *alcallde* y *alcalde*, ambas son válidas desde el punto de vista paleográfico pero sólo la primera es correcta a través del desarrollo que se plantea en los orígenes lingüísticos del español⁸.

Del mismo modo, deberíamos plantearnos si continuar doblando la consonante nasal cuando aparece la palabra *como* con el signo abreviativo de valor general, práctica

7 Op. cit., p. 69.

8 R. Menéndez Pidal detecta la asimilación del grupo consonántico *ld* en *ll* en testimonios castellanos del siglo XII, y en concreto la forma *alcalde*; véase *Orígenes del español*, Madrid, 19809, 204-295. De hecho, en el caso de *alcallde* parece que la forma abreviada da cuenta a la vez de dos fenómenos lingüísticos contradictorios, puesto que conserva la doble *ll* de la forma asimilada, pero también la forma original de consonante líquida más consonante nasal.

generalizada por los paleógrafos aunque se difiera en el acto concreto de añadir una *n* o una *m*, cuando en realidad en el siglo XV este trazo gráfico refleja en muchos casos no un signo con valor abreviativo sino expletivo, de origen gráfico cursivo, que queda posiblemente como recuerdo de un proceso de asimilación lingüística de nuevo, y que en realidad no está ocultando ya falta alguna de componente semántico en la palabra⁹. De hecho, a la palabra *mucho*, que también suele ir acompañada de ese mismo signo gráfico, son pocos los especialistas que le añaden una nasal, por considerar, en general, que es uno de los casos donde el signo gráfico no tiene valor alguno.

Podríamos aducir por último, el problema de transcripción que plantea asimismo la forma *grand* acompañada casi siempre por el mismo signo que los casos anteriormente expuestos. Sin embargo, para mayor complejidad en su resolución, cabe aquí la doble posibilidad en cuanto al valor del signo gráfico, ya que podría tratarse un signo gráfico con valor cero, o podría también ser la forma de marcar la pérdida de la -e final.

Con este trabajo tan sólo intento exponer en público algunas dudas que nos competen tanto a los documentalistas y a los archiveros, como a los paleógrafos y a los diplomatistas, ya que, al fin y al cabo, una buena interpretación, clasificación y conservación de los textos es una tarea común a todos.

⁹ Sobre la asimilación de la palabra *quo'modo* en *como*, véase P. Sánchez-Prieto Borja, op. cit., 93, nota 8.